

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 19** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Sanidad para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los expedientes de varios procedimientos administrativos.*

Con fecha 15 de marzo de 2010 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Resolución de 12 de febrero de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Sanidad para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los expedientes de varios procedimientos administrativos, entre los que se encuentra el de “Notificación de puesta en el mercado de complementos alimenticios”.

Asimismo, se publicó el Anexo de Notificación de puesta en el mercado de complementos alimenticios, el cual es necesario modificar para facilitar la tramitación del expediente en los apartados 1, 4, 5, 7 y el relativo a la recepción por parte del interesado de información institucional.

Así, en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Ordenación e Inspección,

RESUELVO

Primero

Modificar el Anexo de Notificación de puesta en el mercado de complementos alimenticios en los apartados 1, 4, 5, 7 y de información institucional.

Segundo

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el modelo de notificación que se adjunta como Anexo a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 27 de abril de 2010.—El Director General de Ordenación e Inspección, Manuel Molina Muñoz.



Dirección General
de Ordenación e Inspección
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Notificación de puesta en el mercado de complementos alimenticios

1.- Tipo de solicitud (Una solicitud por cada producto):

☐	Notificación inicial		
☐	Cambio de denominación	Indique anterior denominación del producto:	
☐	Baja		
☐	Modificación de etiquetado. Especifique:		
☐	Otros	Especifique:	

2.- Datos de la Empresa:

NIF			Razón Social			
Nº Registro General Sanitario de Alimentos:						
Domicilio Social		Tipo de vía			Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP			Localidad	
Provincia						
Teléfono				Fax		

3.- Datos de el/la representante legal:

DNI/ NIF:			Apellidos			
Nombre			Título de representación			

4.- Datos del Producto:

Nombre comercial del producto						
Marca y/o nombre						
Forma de presentación		Tipo de Envase				
¿Se notifica conforme a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1487/2009?				☐ Sí	☐ No	
¿Es la primera comercialización del producto en la Unión Europea?				☐ Sí	☐ No	
En caso de segunda comercialización, ¿en qué otros países se comercializa?						

5.- Datos del Fabricante:

Razón Social						
Domicilio		Tipo de vía			Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP			Localidad	
Provincia						
Nombre del producto de origen						
País de Origen						

6.- Medio de notificación

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía				Nombre vía	Nº	
	Piso	Puerta	CP			Localidad	Provincia

7.- Documentación requerida:

NOTA: En caso de presentación telemática aporte el/los ficheros con la documentación. En caso de presentación de forma presencial adjunte la documentación por triplicado a la solicitud.

7.1.- Documentación requerida en todo tipo de solicitudes:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
ETIQUETA del producto (Las menciones, indicaciones, marcas de fábrica o comerciales, dibujos o signos relacionados con un producto alimenticio que figuren en cualquier envase, documento, rótulo, etiqueta, faja o collarín que acompañen o se refieran a dicho producto alimenticio)	☐

7.2.- Documentación adicional requerida en los casos de productos comercializados en la Unión Europea:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Copia de la respuesta en modelo oficial de la autoridad competente del Estado Miembro a la notificación presentada ante dicha Autoridad y la traducción de la misma	☐
Etiqueta original con la que se comercializa el producto en dicho Estado Miembro que ha dado la conformidad a la primera notificación	☐

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid. ☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a.....de.....de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SISPAL, cuya finalidad es el control de industrias y productos alimentarios, y podrán ser cedidos cuando por razones de interés general y al amparo de lo establecido en el artículo 55.5 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, sea necesario, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Sanidad Dirección General de Ordenación e Inspección – Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria
---------------------	---

(03/19.837/10)